

**MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 1.423.1

FECHA: 13 MAYO 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Considerando el trabajo efectivo realizado por el funcionario del DAEM, Sr. José Cofre Osses, conforme Bitácora adjunta.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del Departamento.

DECRETO:

1.- **PAGUESE EXCEPCIONALMENTE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por el funcionario de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE : JOSE ANGEL COFRE OSSES
C.I. N° : 10.771.388-3
CARGO : Administrativo Oficina Personal del D.A.E.M
FECHA : 01 y 19 de abril, 07 y 08 de mayo del 2015
TOTAL HORAS : 08 HRS y 4 MIN.
MOTIVO : Traslado de alumnos en horario posterior a su jornada de trabajo.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe D.A.E.M



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



CESAR BAYER TORRES
Secretario Municipal